

VARIETADES VEGETALES



VENTAJAS

- El desarrollo de una variedad vegetal implica una fuerte inversión que hay que proteger mediante la obtención de un **título de obtención vegetal**
- Duración de la Protección:
 - ⇒ Variedades Protegidas, de 25 a 30 años
 - ⇒ Variedades Comerciales, 10 años renovables
- Posibilidad de protección nacional o comunitaria.
- Derechos exclusivos:
 - ⇒ Producción o reproducción
 - ⇒ Posesión, introducción en el comercio
 - ⇒ Importación y exportación
 - ⇒ Acondicionamiento a los fines reproductivos
 - ⇒ Acciones por violación de derechos

Valor añadido de PROPI

- Equipos Multidisciplinares de expertos en la materia
- Pioneros en la oferta de este servicio.
- Asesoramiento especializado sobre la mejor opción para protección de nuevas variedades vegetales y la defensa de sus derechos.
- Servicio integral, desde la investigación y solicitud hasta la defensa jurídica.

